



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2012, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR:

El Ayuntamiento pleno acuerda aprobar por unanimidad el acta del 25 de enero de 2012.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 5.871 a la núm. 5.896 del año 2011, ambos inclusive, y de la número 829 a la número 1.209 del año 2012, así como sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 27 de febrero, 5 y 12 de marzo de 2012.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES NÚMEROS 851 Y 869 CONTRARIAS A LAS NOTAS DE REPARO EMITIDAS POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las resoluciones de la alcaldía números 851 y 869 contrarias a las notas de reparo emitidas por el interventor municipal.

4.- DACIÓN DE CUENTA INFORME SINDICATURA DE COMPTES SOBRE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2010:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe emitido por la Sindicatura de Cuentas sobre control interno del Ayuntamiento en el ejercicio 2010.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES PENDIENTES:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la relación certificada de obligaciones pendientes de pago que reúnen los requisitos establecidos en el art. 2 del citado R.D. Ley, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.2 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

6.- PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE:

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda manifestar la voluntad del Ayuntamiento de no prorrogar el contrato suscrito en fecha 21 de Agosto de 1997 con la mercantil SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, SA (FACSA),

7.- PROPUESTA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda revisar el precio del contrato de la gestión del servicio público de limpieza viaria y mantenimiento de papeleras prestación del servicio de limpieza viaria suscrito con la mercantil CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, SA,

8.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA MERCANTIL AZUVI, S.A.:

La Corporación Municipal, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV, y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la resolución del convenio urbanístico firmado en fecha 4 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Ayuntamiento de Vila-real y la mercantil AZUVI SA, por encontrarse esta mercantil en fase de liquidación

9.- MODIFICACIÓN PUNTUAL PGMOU ARTS. 213.2.H), 221.2 APARTADOS A) Y G), Y 237.2 APARTADOS A) Y G):

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Vila-real.

10.- VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE VILA-REAL: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y REMISIÓN A LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda resolver las alegaciones presentadas durante el período de información pública.

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE FIESTAS DE NOMBRAMIENTO DE LA REINA Y DAMES DE HONOR FIESTAS “SANT PASQUAL 2012”:

El Ayuntamiento Pleno, por veintitrés votos a favor de los Grupos Socialista, BNV y PP, y dos abstenciones de los Grupos IV y EUPV, acuerda nombrar a unas jóvenes Damas de la Ciudad de las fiestas patronales 2012.

12.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 6/2012 FINANCIADO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN:

El Pleno Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2012, cuyo importe total asciende a la cantidad de de CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (4.116,30 €)



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana aprobada por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2007.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL EUPV PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BANCA ÉTICA EN TRANSACCIONES BANCARIAS DEL AYUNTAMIENTO:

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV y doce votos en contra del Grupo Popular, acuerda aprobar la presente moción.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BNV PARA SOLICITAR AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PQPI:

El Sr. Batalla, portavoz del Grupo BNV, toma la palabra para manifestar que retira la presente moción por cuanto no existen las garantías suficientes en relación con el mantenimiento de las subvenciones por la Consellería de Educación.

16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO:

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor del Grupo Popular, ocho abstenciones del Grupo Socialista y cinco votos en contra de los Grupos BNV, IV y EUPV, acuerda aprobar la presente moción.

17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA VALENCIANA FRENTE A LOS NUEVOS ACUERDOS DE LA UNIÓN EUROPEA:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la presente Declaración Institucional.

18.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL LA PRIORIZACIÓN DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la citada moción.

19.- ASUNTOS DE URGENCIA:

19.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PERSONAL SOBRE FIJACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS:

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda fijar como servicios esenciales



mínimos con ocasión de la huelga general convocada para el próximo 29 de marzo de 2012, y en orden a respetar el ejercicio del derecho de huelga

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, 23 de mayo de 2012.

El Alcalde,

El Secretario,

